 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 2 de Octubre 2012

Valor: \$ 101.947.090 (Ciento un millones novecientos cuarenta y siete mil noventa pesos) IVA Incluido.

Tipo de Contrato: Contrato de Servicios

Objeto: Operación logística requerida para desarrollar las etapas de convocatoria, difusión, selección de las propuestas ganadoras y eventos de inauguración y premiación, relacionados con el Salón Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanía, la Convocatoria de Premios y los dos homenajes artísticos, realizados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el año 2012.

Plazo: Un (1) mes y 15 días

## 2. NECESIDAD


### 2.1 Descripción de la necesidad.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un ente descentralizado del orden departamental que trabaja por el desarrollo cultural, investigativo y artístico de acuerdo con lo consagrado en el artículo 70 de la Constitución Nacional teniendo como meta desarrollar la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, como una forma de garantizar a los habitantes de Antioquia, el acceso a los bienes y servicios culturales a los cuales tienen derecho.

Acorde con sus funciones, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia diseña estrategias de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento a través de las Convocatorias Públicas de Fomento y Estímulo con el objetivo de incentivar, desarrollar, fortalecer y difundir las manifestaciones artísticas de los agentes culturales, estas convocatorias conllevan una serie de requerimientos técnicos y logísticos que deben ser cumplidos a cabalidad para el correcto desarrollo de las mismas, requerimientos que contemplan desde la convocatoria, difusión, selección de las propuestas ganadoras, hasta el montaje de eventos de inauguración y premiación. Dado las anteriores necesidades y teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no cuenta con la capacidad logística para realizar estas actividades, es preciso contratar un operador logístico que pueda ofrecer todos los servicios requeridos y que cuente con experiencia en el apoyo de este tipo de eventos y actividades.

### 2.2 Forma de satisfacer la necesidad (cómo).

Atendiendo la necesidad presentada, se considera necesario contratar los servicios de Operación logística requerida para las etapas de convocatoria, difusión, selección de las propuestas ganadoras y eventos de inauguración y premiación, relacionados con el Salón Departamental de Artes Visuales,

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Audiovisuales y Artesanía, la Convocatoria de Premios y los dos homenajes artísticos, realizados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el año 2012.

### 3 JUSTIFICACIÓN (el por qué)

Las Convocatorias Públicas de Fomento y Estímulo que desarrolla el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se desarrollan en cumplimiento de los mandatos constitucionales establecidos en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, desarrollados por la Ley 397 de 1997- Ley General de Cultura.

Se realizan con el objetivo de incentivar el desarrollo, la promoción y el fortalecimiento de los procesos de creación llevados a cabo por los artistas, organizaciones, gestores y entidades sociales y culturales en Antioquia; además de ello, pretenden fomentar espacios de circulación de los proyectos creativos realizados en las diferentes áreas artísticas y garantizar su articulación con diferentes estrategias de emprendimiento para la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad de los mismos en el departamento de Antioquia.


El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, como entidad responsable de promover el desarrollo cultural del Departamento por medio las Convocatorias Públicas de Fomento y Estimulo, tiene el propósito de asignar de manera democrática y transparente los recursos públicos destinados<sup>1</sup> a los procesos de creación, formación, circulación e investigación en el Departamento e incentivar el desarrollo, fortalecimiento y difusión de las manifestaciones artísticas de los agentes culturales en el Departamento.

Se desarrollan, entonces, una serie de acciones relacionadas con cada una de las etapas de las convocatorias tales como: convocatoria, difusión, selección de las propuestas ganadoras y eventos de inauguración y premiación, en aras del cumplimiento no solo de los objetivos misionales sino también del cumplimiento de los deberes legales del Instituto. En este sentido no solo se reconoce la labor del creador en su municipio, sino que se vincula a la oferta de servicios y programación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, circulando su producto, complementándolo con la

<sup>1</sup> La asignación de recursos obedece al cumplimiento del mandato legal establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997:

“ARTICULO 17. DEL FOMENTO. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

“ARTICULO 18. DE LOS ESTIMULOS. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales...”

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

activación del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, como referente cultural para el municipio y el departamento de Antioquia.

El propósito de este proceso conlleva a la ejecución del proyecto “Mejoramiento de los servicios del Palacio de la Cultura”, potencializando la labor del Instituto como ente dinamizador de la cultura en el departamento de Antioquia.

#### 4 CONDICIONES DEL CONTRATO


**4.1. Objeto:** Operación logística requerida para desarrollar las etapas de convocatoria, difusión, selección de las propuestas ganadoras y eventos de inauguración y premiación, relacionados con el Salón Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanía, la Convocatoria de Premios y los dos homenajes artísticos, realizados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el año 2012.

**4.2 Lugar de Ejecución:** Departamento de Antioquia

**4.3 Duración o Plazo de Ejecución:** Un (1) mes y 15 días

**4.4 Información Plan de Desarrollo:**

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
2. Desarrollo Social	25. Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas	061005	Implementación de programas para el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas en los 124 municipios del Departamento de Antioquia, Radicado 2008050000165	A.5.1.	1255200	0-2300	\$ 29.758.796
2. Desarrollo Social	26: Intervención, recuperación, conservación y divulgación del Patrimonio mueble, inmueble e inmaterial de los municipios y del Departamento	061008	Mejoramiento de los servicios del Palacio de la Cultura. Radicado 2008050000281 .	A.5.1.	1255200	0-1010	\$ 72.188.294

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

#### 4.5. Forma de Pago:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia realizará tres (3) pagos al contratista de la siguiente manera:

- Un primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato, se realizará una vez se entregue informe inicial con el cronograma y plan de trabajo.
- El segundo pago correspondiente al 40% del valor del contrato, se realizará una vez se ejecuten el 70% de las especificaciones técnicas contempladas en el contrato.
- El tercer y último pago correspondiente al 30% del valor del contrato, se realizará una vez finalicen las actividades del contrato, previa entrega del informe final de actividades; además deben adjuntarse los soportes financieros y verificación de los mismos.


Todos los pagos se realizarán previo recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista. Los pagos quedan sujetos a la aprobación del Plan Anual de Caja (PAC) mensual.

Además, para cada pago el contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.


#### 4.6 Especificaciones Técnicas (Productos)

##### **ESPECIFICACIONES TECNICAS SALÓN DEPARTAMENTAL DE ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y ARTESANIA Y CONVOCATORIA DE PREMIOS 2012**


1. Realizar pago de reconocimiento económico a los jurados: (21) Salón Departamental de Arte, (12) Convocatoria de Premios
2. Garantizar tiquetes aéreos en trayectos nacionales (ciudad de procedencia - Medellín - ciudad de procedencia, para siete (7) jurados Salón Departamental de Artes y cuatro (4) jurados Convocatoria de Premios.
3. Garantizar transporte trayecto Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto, para siete (7) jurados Salón Departamental de Arte y (4) jurados Convocatoria de Premios, procedentes de otras partes del país, con póliza.
4. Garantizar hospedaje en acomodación sencilla con desayuno incluido durante 2 noches para siete (7) jurados del Salón Departamental de Arte y (4) jurados Convocatoria de Premios, en hotel de mínimo 4 estrellas
5. Garantizar la alimentación (cenas) para siete (7) jurados del Salón Departamental de Arte y (4) jurados Convocatoria de Premios, en el hotel donde se encuentran alojados

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


6. Garantizar un (1) almuerzo con las condiciones nutricionales adecuadas, en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe para 21 jurados del Salón Departamental de Arte, y para 12 jurados de la Convocatoria de Premios 2012), en las fechas establecidas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Cultura
7. Garantizar servicio de refrigerios con las condiciones nutricionales adecuadas, servidos en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uibe para 21 jurados del Salón Departamental de Arte y 12 jurados de la Convocatoria de Premios, realizadas durante el año 2012)
8. Garantizar el transporte para siete (7) jurados del salón Departamental de Arte y (4) jurados de la Convocatoria de Premios, en los trayectos Hotel - Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe - Hotel
9. Realizar diseño de imagen para el Salón Departamental de Arte y la Convocatoria de Premios y aplicación en seis (6) piezas: afiches, pendón, volantes, fichas técnicas, certificados e invitaciones (el diseño debe ser aprobado por el director de comunicaciones del Instituto de Cultura y patrimonio).
10. Realizar tiraje de 1.240 afiches en policromía propalmate de 115grms, 35x50 cms para la convocatoria del Encuentro Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanías durante el año 2012
11. Realizar tiraje de 12.400 volantes en policromía a una cara de 14 x 20 cms en propalmate de 115grms para la convocatoria del Encuentro Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanías durante el año 2012
12. Proporcionar el servicio de mensajería para el envío de afiches y volantes a 124 municipios durante el año 2012
13. Proporcionar la logística para la realización de llamadas telefónicas a nivel regional (telemarketing) durante 2 días (8 horas cada día) para confirmar el recibo de la convocatoria y el material publicitario
14. Garantizar el alquiler de cuatro (4) portátiles durante un (1) día para la evaluación conjunta de la convocatoria del Salón Departamental de Arte y 2 portátiles para 1 día de evaluación de la Convocatoria de Premios, realizada durante el año 2012
15. Realizar suministro e instalación en alquiler de dos (2) impresoras láser para un (1) día para la evaluación conjunta de la convocatoria del Salón Departamental de Arte y 1 impresora láser para 1 día de evaluación de la convocatoria de premios, realizada durante el año 2012
16. Realizar suministro de una (1) resmas de papel tamaño carta para la evaluación conjunta de la convocatoria durante el año 2012

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

17. Realizar suministro de 300 fotocopias del formato de evaluación de cada una de las propuestas para la evaluación conjunta de la convocatoria durante el año 2012
18. Realizar suministro de 2 cajas de lapiceros de color negro, sencillos. (caja x 12)
19. Realizar suministro de sobres de manila tamaño carta x 100 unidades
20. Realizar impresión de 500 fichas técnicas de 8x15 en bristol blanco a una tinta por una cara de las obras ganadoras del Primer Encuentro Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanías durante el año 2012
21. Garantizar el personal de apoyo logístico para el montaje y desmontaje de las obras ( 4 días x 3 personas ) ( 8 horas al día)
22. Suministrar los materiales para el montaje de las exposiciones
23. Realizar impresión de un pendón policromía banner 2,00mt x2,00mt para la exposición
24. Realizar diseño del catálogo con las obras ganadoras del Salón Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanía, de nueve (9) hojas.
25. Realizar tiraje de 700 catálogos en policromía en papel 180 grms tamaño carta 4x4 propalmate 9 hojas con pastas semiduras (propalmate 300grms)
26. Realizar impresión, marcada y envío de 1.000 tarjetas de invitación medidas 17.5 cms x 12.5 cms (tamaño lord), 4 x 0 tintas, papel mate 250 grms para el Salón Departamental de Arte y la Convocatoria de Premios, realizadas durante al año 2012
27. Garantizar el servicio de atención a los asistentes a la inauguración, se les deberá ofrecer un coctel de frutas y pasantes, incluido servicio de meseros ( 2 para 2 horas), cristalería, instalación y decoración del buffet (para 100 personas 2 copas por persona) para el Salón Departamental de Arte y la Convocatoria de Premios, realizado durante el año 2012 en fechas diferentes
28. Realizar impresión de 40 certificados para los ganadores del Salón Departamental de Arte y de la Convocatoria de Premios, realizadas durante el año 2012
29. Realizar registro fotográfico de la inauguración de la exposición del Primer Encuentro departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanías Se entrega registro digital en CD o DVD ( 4 horas de registro, incluye la toma de cada obra ganadora para el catálogo)
30. Realizar suministro de 2 tiquetes aéreos en trayectos nacionales (ciudad de procedencia - Medellín - ciudad de procedencia para dos personas (artista Blas Emilio Atehortúa y su acompañante).


 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

31. Garantizar el transporte trayecto Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto, para artista Blas Emilio Atehortúa y su acompañante
32. Garantizar el hospedaje en acomodación doble con desayuno incluido durante una (1) noche (artista Blas Emilio Atehortúa y su acompañante) en hotel de mínimo 4 estrellas
33. Garantizar alimentación por un día y una noche (1 almuerzo y 1 cena) en el hotel donde se encuentran alojados para 2 personas (artista Blas Emilio Atehortúa y su acompañante)
34. Realizar diseño y producción de 300 afiches 50x35cm 4x0 tintas, propalmate 150gr. Refilado
35. Realizar diseño y producción de 500 catálogos, impresión de 22 páginas tamaño A3 (11 hojas por ambas caras), 4x4 tintas, propalmate 120gr. terminación encuadernado con tapa semidura (propalmate 300gr.) Compilación de partituras del maestro. El diseñador deberá estar en contacto permanente con la persona responsable del proceso desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para concertar el concepto estético y diagramación de todas las piezas
36. Contar con tres (3) grupos artísticos para concierto en acto protocolario de homenaje (se incluye pago de artistas, instrumentos y sonido).
37. Realizar diseño y producción de placa de reconocimiento para la persona a la que se le hará el homenaje en el área de música.
38. Garantizar dos (2) arreglos florales para la realización de los homenajes
39. Ofrecer coctel de inauguración en los homenajes de música (1) y bibliotecas (2): coctel de frutas, tablas de jamón y queso, incluido servicio de meseros ( 2 para 2 horas), cristalería, suministro, instalación y decoración tipo buffet para 100 personas (2 copas por persona)
40. Realizar producción de 300 afiches 4x0 tintas, 35x50 ms en propalmate de 120grms para la convocatoria y difusión del homenaje. 300 afiches
41. Realizar producción de un pendón 4x0 tintas, impresión sobre lona con terminación en ojáleles. 2x2m
42. Contar con un diseñador gráfico para el diseño y producción de elementos didácticos (señalética) relacionados con la obra del maestro de acuerdo con el guión curatorial, diseño del catálogo, fichas técnicas, afiches, pendón y plotter de presentación de la exposición. El diseñador tendrá la responsabilidad de acompañar el proceso de montaje de la exposición. El diseñador deberá estar en contacto permanente con la persona responsable del proceso desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para concertar el concepto estético y diagramación de todas las piezas.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

43. Realizar producción de 500 catálogos, impresión de 12 páginas tamaño carta (6 hojas por ambas caras), 4x4 tintas, propalmate 120gr, terminación de encuadernado con tapa semidura (propalmate 300gr).
44. Realizar producción e instalación de impresión a color sobre adhesivo blanco de 2m x 1.50m (plotter de presentación)
45. Realizar producción de 30 fichas técnicas de 8x15 en polietileno blanco 4X0 tintas, 80grm. de las obras seleccionadas para la exposición.
46. Garantizar el transporte y personal para el traslado de las obras que harán parte de la exposición, se requiere de este mismo servicio para la devolución de las obras una vez terminada la exposición.
47. Contar con el personal de apoyo logístico para el montaje y desmontaje de la exposición (2 personas) por dos días
48. Suministrar los materiales para el montaje de la exposición
49. Realizar diseño y producción de una placa de reconocimiento para la persona a la que se le realizará el homenaje en el área de artes
50. Ofrecer un coctel de inauguración para el área de artes visuales: coctel de frutas, tablas de jamón y queso incluido servicio de meseros ( 2 para 2 horas), cristalería, suministro, instalación y decoración tipo buffet, para 150 personas (2 copas por persona)
51. Garantizar el transporte terrestre para 13 personas provenientes de distintos municipios del departamento para dos encuentros
52. Garantizar desayuno para 13 personas provenientes de distintos municipios del departamento para dos encuentros
53. Garantizar almuerzo para 31 asistentes provenientes de distintos municipios del departamento para los dos encuentros
54. Garantizar cena para 13 asistentes provenientes de distintos municipios del departamento para los dos encuentros.
55. Garantizar alojamiento para 13 asistentes provenientes de distintos municipios del departamento para los dos encuentros.



 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

#### 4.2 Obligaciones del Contratista


- ✓ Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente.
- ✓ Coordinar con El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del contrato
- ✓ Presentar los informes respectivos, de acuerdo a lo solicitado en la forma de pago.
- ✓ Presentar al supervisor y/o interventor los demás informes que sean solicitados en el transcurso de la ejecución del contrato.
- ✓ Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- ✓ Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- ✓ Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud y pensiones de las personas que intervengan en las actividades por parte del contratista
- ✓ Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.
- ✓ Manjar con absoluta reserva la información relacionada con los jurados y demás etapas que se deriven de las convocatorias, ya que se considera de tipo confidencial
- ✓ La entidad proponente deberá garantizar la persona de enlace permanente con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, necesaria para el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contempladas dentro del contrato.

#### 4.3 Obligaciones del Contratante

- ✓ Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- ✓ Vigilar y verificar el cumplimiento, por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
- ✓ Pagar oportunamente el valor establecido en la forma de pago, contra entrega de informes y productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- ✓ Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ Prestar apoyo en las actividades, eventos y servicios organizados en desarrollo del objeto contractual.

#### 4.4 Supervisión y/o interventora


Una vez legalizado el contrato, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia designará un supervisor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Cuando el seguimiento del contrato requiera conocimientos especializados, o cuando la

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


complejidad o extensión lo justifiquen, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contratará una persona natural o jurídica para que actúe como interventor del mismo.

## 5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO


	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pago de reconocimiento económico a los jurados: (21) Salón Departamental de Arte, (12) Convocatoria de Premios	33	\$ 1.160.000	\$ 38.280.000
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	<b>Logística jurados</b>			
2	Suministro de tiquetes aéreos en trayectos nacionales (ciudad de procedencia - Medellín - ciudad de procedencia para siete (7) jurados Salón Departamental de Artes y cuatro (4) jurados Convocatoria de Premios.	11	\$ 633.000	\$ 6.963.000
3	Suministro de transporte trayecto Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto, para siete (7) jurados Salón Departamental de Arte y (4) jurados Convocatoria de Premios, procedentes de otras partes del país, con póliza.	11	\$ 115.000	\$ 1.265.000
4	Suministro de hospedaje en acomodación sencilla con desayuno incluido durante 2 noches para siete (7) jurados del Salón Departamental de Arte y (4) jurados Convocatoria de Premios, en hotel de mínimo 4 estrellas	22	\$ 168.266	\$ 3.701.852
5	Suministro de alimentación (cenas) en el hotel donde se encuentran alojados para siete (7) jurados del Salón Departamental de Arte y (4) jurados Convocatoria de Premios	22	\$ 22.900	\$ 503.800
6	Suministro de un (1) almuerzo (ensalada, arroz, dos carnes, papa, jugo, postre), en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe para 21 jurados del Salón Departamental de Arte, y para 12 jurados de la Convocatoria de Premios 2012), suministrados en las fechas establecidas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Cultura	33	\$ 16.000	\$ 528.000

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


7	Suministro de servicio de refrigerios (jugo tetrapack panzerotti frito de 130 gr de pollo con champiñones) servidos en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uibe para 21 jurados del Salón Departamental de Arte y 12 jurados de la Convocatoria de Premios, realizadas durante el año 2012)	33	\$ 3.600	\$ 118.800
8	Suministro de servicio de transporte para siete (7) jurados del salón Departamental de Arte y (4) jurados de la Convocatoria de Premios, en los trayectos Hotel - Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe - Hotel	11	\$ 15.000	\$ 165.000
	<b>Logística convocatoria y selección del Salón Departamental de Arte y convocatoria de premios</b>			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
9	Diseño de imagen para el Salón Departamental de Arte y la Convocatoria de Premios y aplicación en seis (6) piezas: afiches, pendón, volantes, fichas técnicas, certificados e invitaciones (el diseño debe ser aprobado por el director de comunicaciones del Instituto de Cultura y patrimonio).	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
10	Tiraje de afiches en policromía propalmate de 115grms, 35x50 ms para la convocatoria del Encuentro Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanías durante el año 2012	1.240	\$ 976	\$ 1.210.240
11	Tiraje de volantes en policromía a una cara de 14 x 20 ms en propalmate de 115grms para la convocatoria del Encuentro Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanías durante el año 2012	12.400	\$ 111	\$ 1.376.400
12	Servicio de mensajería para el envío de afiches y volantes a 124 municipios durante el año 2012	124	\$ 15.584	\$ 1.932.416
13	Servicio logístico para la realización de llamadas telefónicas a nivel regional (telemercadeo) durante 2 días (8 horas cada día) para confirmar el recibo de la convocatoria y el material publicitario	1	\$ 86.000	\$ 86.000
14	Suministro en alquiler de 4 portátiles durante un (1) día para la evaluación conjunta de la convocatoria del Salón Departamental de Arte y 2 portátiles para 1 día de evaluación de la Convocatoria de Premios, realizada durante el año 2012	6	\$ 57.600	\$ 345.600

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


15	Suministro e instalación en alquiler de dos 2 impresoras láser para un (1) día para la evaluación conjunta de la convocatoria del Salón Departamental de Arte y 1 impresora láser para 1 día de evaluación de la convocatoria de premios, realizada durante el año 2012	3	\$ 71.133	\$ 213.399
16	Suministro de una (1) resmas de papel tamaño carta para la evaluación conjunta de la convocatoria durante el año 2012	8	\$ 8.466	\$ 67.728
17	Suministro de fotocopias del formato de evaluación de cada una de las propuestas para la evaluación conjunta de la convocatoria durante el año 2012	300	\$ 100	\$ 30.000
18	Suministro de lapiceros de color negro, sencillos. (cava x 12)	2	\$ 8.454	\$ 16.908
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
19	Suministro de sobres de manila tamaño carta x 100 unidades	1	\$ 8.311	\$ 8.311
	<b>Logística exposiciones, inauguración del salón y evento para entrega de premios</b>			
20	Impresión de ficha técnicas de 8x15 en bristol blanco a una tinta por una cara de las obras ganadoras del Primer Encuentro Departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanías durante el año 2012	500	\$ 166	\$ 83.000
21	Personal de apoyo logístico para el montaje y desmontaje de las obras ( 4 días x 3 personas ) ( 8 horas al día)	12	\$ 100.000	\$ 1.200.000
22	Materiales para el montaje de las exposiciones	1	\$ 200.000	\$ 200.000
23	Impresión de pendón policromía banner 2,00mt x2,00mt para la exposición	1	\$ 220.000	\$ 220.000
24	Diseño del catálogo con las obras ganadoras de nueve (9) hojas	1	\$ 300.000	\$ 300.000
25	Tiraje de catálogos en policromía en papel 180 gris tamaño carta 4x4 propalmate 9 hojas con pastas semiduras (propalmate 300grms)	700	\$ 7.000	\$ 4.900.000

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


26	Impresión, marcada y envío de tarjetas de invitación medidas 17.5 ms x 12.5 ms (tamaño lord), 4 x 0 tintas, papel mate 250 gris para el Salón Departamental de Arte y la Convocatoria de Premios, realizadas durante al año 2012	1.000	\$ 651	\$ 651.000
27	Servicio de atención a los asistentes a la inauguración a través del suministro de un coctel de frutas y pasantes, incluido servicio de meseros (2 para 2 horas), cristalería, suministro, instalación y decoración del buffet (para 100 personas 2 copas por persona) para el Salón Departamental de Arte y la Convocatoria de Premios, realizado durante el año 2012 en fechas diferentes.	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
28	Impresión de certificados para los ganadores del Salón Departamental de Arte y de la Convocatoria de Premios, realizadas durante el año 2012	40	\$ 1.000	\$ 40.000
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
29	Registro fotográfico de la inauguración de la exposición del Primer Encuentro departamental de Artes Visuales, Audiovisuales y Artesanías Se entrega registro digital en CD o DVD (4 horas de registro, incluye la toma de cada obra ganadora para el catálogo).	4	\$ 190.000	\$ 760.000
	<b>HOMENAJE MUSICA</b>			
30	Suministro de tiquetes aéreos en trayectos nacionales (ciudad de procedencia - Medellín - ciudad de procedencia para dos personas (artista Blas Emilio Atehortúa y su acompañante).	2	\$ 633.000	\$ 1.266.000
31	Suministro de transporte trayecto Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto, para artista Blas Emilio Atehortúa y su acompañante	1	\$ 115.000	\$ 115.000
32	Suministro de hospedaje en acomodación doble con desayuno incluido durante una (1) noche (artista Blas Emilio Atehortúa y su acompañante) en hotel de mínimo 4 estrellas	1	\$ 198.000	\$ 198.000
33	Suministro de alimentación por un día y una noche (1 almuerzo y 1 cena) en el hotel donde se encuentran alojados para 2 personas (artista Blas Emilio Atehortúa y su acompañante)	4	\$ 20.000	\$ 80.000
34	Diseño y producción de afiches 50x35cm 4x0 tintas, propalmate 150gr. Refilado	300	\$ 1.200	\$ 360.000

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

35	Diseño y producción de 500 catálogos, impresión de 22 páginas tamaño A3 (11 hojas por ambas caras), 4x4 tintas, propalmate 120gr. terminación encuadernado con tapa semidura (propalmate 300gr.) Compilación de partituras del maestro. El diseñador deberá estar en contacto permanente con la persona responsable del proceso desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para concertar el concepto estético y diagramación de todas las piezas	500	\$ 7.700	\$ 3.850.000
36	Contratación de tres grupo artístico para concierto en acto protocolario de homenaje (se incluye pago de artistas, instrumentos y sonido)	3	1.400.000	\$ 4.200.000
37	Diseño y producción de placa de reconocimiento.	1	\$ 90.000	\$ 90.000
38	Arreglo floral para la realización de los homenajes	2	\$ 200.000	\$ 400.000
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
39	Suministrar coctel de inauguración: coctel de frutas, tablas de jamón y queso, incluido servicio de meseros ( 2 para 2 horas), cristalería, suministro, instalación y decoración tipo buffet para 100 personas (2 copas por persona)	3	\$ 990.000	\$ 2.970.000
<b>HOMENAJE ARTES VISUALES</b>				
40	Producción de afiches 4x0 tintas, 35x50 ms en propalmate de 120grms para la convocatoria y difusión del homenaje. 300 afiches	300	\$ 1.200	\$ 360.000
41	Producción de pendón 4x0 tintas, impresión sobre lona con terminación en ojáleles. 2x2m	1	\$ 260.000	\$ 260.000
42	Contratar un diseñador gráfico para el diseño y producción de elementos didácticos (señalética) relacionados con la obra del maestro de acuerdo con el guión curatorial, diseño del catálogo, fichas técnicas, afiches, pendón y plotter de presentación de la exposición. El diseñador tendrá la responsabilidad de acompañar el proceso de montaje de la exposición. El diseñador deberá estar en contacto permanente con la persona responsable del proceso desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para concertar el concepto estético y diagramación de todas las piezas.	1	\$ 2.780.000	\$ 2.780.000

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

43	Producción de 500 catálogos, impresión de 12 páginas tamaño carta (6 hojas por ambas caras), 4x4 tintas, propalmate 120gr, terminación de encuadernado con tapa semidura (propalmate 300gr).	500	4850	2425000
44	Producción e instalación de impresión a color sobre adhesivo blanco de 2m x 1.50m (plotter de presentación)	1	\$ 325.000	\$ 325.000
45	Producción de fichas técnicas de 8x15 en polietileno blanco 4X0 tintas, 80grm. de las obras seleccionadas para la exposición.	30	\$ 800	\$ 24.000
46	Suministro de transporte y personal para el traslado de las obras que harán parte de la exposición, se requiere de este mismo servicio para la devolución de las obras una vez terminada la exposición.	1	\$ 500.000	\$ 500.000
47	Suministrar el personal de apoyo logístico para el montaje y desmontaje de la exposición (2 personas) por dos días	4	\$ 60.000	\$ 240.000
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
48	Suministrar los materiales para el montaje de la exposición	1	\$ 300.000	\$ 300.000
49	Diseño y producción de placa de reconocimiento.	1	\$ 90.000	\$ 90.000
50	Suministrar coctel de inauguración: coctel de frutas, tablas de jamón y queso incluido servicio de meseros ( 2 para 2 horas), cristalería, suministro, instalación y decoración tipo buffet, para 150 personas (2 copas por persona)	1	\$ 990.000	\$ 990.000
<b>GESTION DE BIBLIOTECAS</b>				
51	Suministro de Transporte terrestre para 13 personas provenientes de distintos municipios del departamento para dos encuentros	26	\$ 41.692	\$ 1.084.000
52	Suministro de desayuno para 13 personas provenientes de distintos municipios del departamento para dos encuentros	26	\$ 5.000	\$ 130.000
53	Suministro de almuerzo para 31 asistentes provenientes de distintos municipios del departamento para los dos encuentros	62	\$ 10.000	\$ 620.000
54	Suministro de cena para 13 asistentes provenientes de distintos municipios del departamento para los dos encuentros.	26	\$ 8.000	\$ 208.000

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

55	Suministro de alojamiento para 13 asistentes provenientes de distintos municipios del departamento para los dos encuentros.	26	\$ 14.000	\$ 364.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 94.395.454</b>
<b>ADMINISTRACION 8%</b>				<b>\$ 7.551.636</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO</b>				<b>\$ 101.947.090</b>

LOS SIGUIENTES GASTOS SERÁN REEMBOLSABLES (se cancelará solamente lo efectivamente ejecutado): Transportes, Tiquetes, hospedaje, alimentación y refrigerios.

La Utilidad, será en todo caso un porcentaje fijo sobre el presupuesto inicial de la propuesta, esto es, no se verá afectado por la modificación de los gastos ejecutados efectivamente

## 6 FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera procedente realizar la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que dispone lo siguiente:

Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:


2. Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)



 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

Dicha modalidad de contratación se encuentra reglamentada en el Título III capítulo II Sección II Artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012.

Lo anterior, dando cumplimiento al Decreto 734 de 2012, artículo 2.1.1, numeral 3°.

## 7 FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el literal a) del numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los factores de selección y procedimientos diferenciales para la adquisición de los bienes y servicios a contratar se encuentran determinados por la oferta más favorable a partir de factores técnicos y económicos de escogencia, la cual será aquella que resulte de aplicar de lo siguiente: ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Lo anterior de conformidad con el literal a) del numeral 3° del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012 que indica: “Ofrecimiento más favorable a la entidad. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:


“3. En los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, y para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones”

Por lo anterior, para la presente selección abreviada para determinar el ofrecimiento más favorable para la entidad, ponderarán los elementos de CALIDAD y PRECIO, los cuales se les asignará 1.000 puntos de la siguiente manera:

**Propuesta económica.** 400 Puntos. Al menor precio ofrecido se le asignarán cuatrocientos (400) puntos. Los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (400 \times P_m) / P_i$$

Donde:

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

- P: Puntaje por el factor precio  
 Pm: Valor del a propuesta más baja  
 Pi: Valor de la propuesta comparada  
 400: Puntaje máximo asignado al factor

Serán eliminadas de la evaluación las propuestas económicas que superen el valor del el presupuesto oficial.


**Calidad de la Propuesta.** 600 Puntos. La calidad de la propuesta presentada por el proponente se evaluará a partir de la experiencia del recurso humano que coloque a disposición de la entidad para el cumplimiento de las actividades del contrato para lo cuál se le asignarán seiscientos (600) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

El proponente deberá presentar junto con la hoja de vida de cada una de las personas que intervendrán en el desarrollo de la propuesta, debidamente diligenciado el formato “constancia de compromiso personal” Las hojas de vida deberán contener la fotocopia del título técnico, tecnológico o profesional según lo requerido, y fotocopia de la tarjeta profesional cuando para el ejercicio de la profesión se exija. Además se deben adjuntar certificados donde se demuestre la experiencia específica de cada uno que indiquen con claridad los datos de la entidad contratante, duración del contrato, cargo y actividades realizadas.

Los puntos se distribuirán de la siguiente manera:

Persona de enlace (1 persona) 200 puntos:

PERFIL	PUNTAJE
Si la persona de enlace es profesional de comunicaciones o mercadeo.	100 puntos
Si la persona de enlace es técnico o tecnólogo de comunicaciones o mercadeo.	50 puntos
EXPERIENCIA	PUNTAJE
Si la persona de enlace acredita 4 años o más de experiencia como coordinador de actividades de apoyo logístico debidamente acreditado	100 puntos
Si la persona de enlace acredita menos de 4 años de experiencia como coordinador de actividades de apoyo logístico debidamente acreditado	50 puntos

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Personal de apoyo (6 personas) 400 puntos: El proponente deberá garantizar mínimamente 6 personas, para acompañamiento permanente y directo en las diferentes actividades del contrato. El puntaje se otorgará por cada persona presentada de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTAJE
Si la persona de apoyo es profesional de comunicaciones o mercadeo.	30 puntos por cada persona
Si la persona de apoyo es técnico o tecnólogo de comunicaciones o mercadeo.	15 puntos por cada persona
Nota: Ningún proponente obtendrá más de 180 puntos para este ítem.	
EXPERIENCIA	PUNTAJE
Si la persona de apoyo acredita 2 años o más de experiencia en actividades de apoyo logístico debidamente acreditado.	30 puntos por cada persona
Si la persona de enlace acredita menos de 2 años de experiencia en actividades de apoyo logístico debidamente acreditado.	15 puntos por cada persona
Nota: Ningún proponente obtendrá más de 180 puntos para este ítem.	

Si el proponente presenta entre siete y diez personas como personal de apoyo, siempre y cuando cumpla cada una de ellas con los requisitos de perfil y experiencia establecidos y debidamente acreditados como se indica, se le otorgarán diez (10) puntos adicionales por cada persona sin que en ningún caso sobrepase de cuarenta (40) puntos.

En caso de presentarse cifras con decimales en el puntaje, se aproximará el decimal igual o superior a cinco (5) se aproximará a la unidad superior, y si el decimal es inferior a cinco (5) se aproximará a la unidad inferior.


## 8 ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (artículo 4, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Para el presente proceso de contratación se determinan los riesgos en los siguientes términos:

### **POR PARTE DEL CONTRATISTA SELECCIONADO**

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN	ASIGNACIÓN
Incumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones por parte del contratista.	Exigir Póliza de cumplimiento al Asociado. Exigir al supervisor la vigilancia estricta y permanente para una correcta ejecución, llevando un registro detallado del avance y seguimiento de cada especificación y obligación del contrato.	Contratista

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Incumplimiento de obligaciones laborales o de seguridad social por parte del contratista a sus trabajadores.	Exigir Póliza de cumplimiento de obligaciones, prestaciones y salarios	Contratista
Afectación de terceras personas o bienes en desarrollo del contrato como daño de las Instalaciones (total o parcialmente) gestionadas en los municipios	Exigir Póliza que cubra los riesgos de daños de los espacios físicos	Contratista

### POR PARTE DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN	ASIGNACIÓN
Ausencia del equipo de trabajo o ausencia de presencia directa de sus destinatarios o beneficiarios lo que incrementa el riesgo al detrimento patrimonial	Realizar control previo con el fin de evitar ausencia de personal beneficiario	Entidad Pública
Expedición de nuevas normas	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Entidad Publica

### 9 MECANISMOS DE COBERTURA QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS CONTRACTUALES Y EXTRA CONTRACTUALES.

Los mecanismos de cobertura de los riesgos señalados en el anterior numeral, además de las acciones allí indicadas, consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados.

Para el presente caso se exigirá una póliza que deberá contener la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.  En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y cuatro meses más (término estimado para la liquidación)
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales	Vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

**ISABEL CRISTINA CARDONA YEPES**  
Técnico del área responsable

**SILVIA RINCÓN GÁLVIZ**  
Planeación

**YANETH ISLENY BEDOYA SIERRA**  
Presupuesto

**JULISSA ANDREA OQUENDO GOMEZ**  
Jurídica

**JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS**  
Financiero

**JUAN CARLOS SANCHEZ RESTREPO**  
Director del Instituto de Cultura y Patrimonio  
de Antioquia